

Organismos del municipio Falcón atienden denuncias de maltrato y muerte de animales

Las direcciones de Ambiente y de Seguridad Ciudadana adscritas a la Alcaldía del Municipio Falcón realizaron un encuentro este miércoles 2 de abril, con el fin de tomar medidas ante las múltiples denuncias que están recibiendo por maltrato animal dentro del Municipio.

La nota de prensa indica que las acusaciones son cada vez más recurrentes, y se están presentando en su mayoría por parte de los propietarios de perros que son maltratados y hasta envenenados por los dueños de animales de tipo ganado, ya que se presenta la situación donde el perro corretea o muerde a ovejas o chivos, y el dueño de estos decide tomar medida por sus propias manos.

Hay que señalar artículo 478 del Código Orgánico Procesal Penal reza “el que sin necesidad haya matado un animal ajeno o le haya causado algún mal que lo inutilice, será penado, por acusación de la parte agraviada, con arresto de ocho a cuarenta y cinco días. Si el perjuicio es ligero, podrá aplicarse solamente multa hasta por ciento cincuenta unidades tributarias (150 U.T.). Si el animal tan sólo hubiere disminuido de valor, la pena de arresto será, a lo más, de quince días o la multa, de ciento cincuenta unidades tributarias (150 U.T.) como máximo.

No se impondrá ninguna pena al que haya cometido el hecho contra animales volátiles hallados dentro de su propio fundo, en el momento de causar algún estrago o perjuicio”.

Por otro lado, el artículo 537 del Código Penal señala: “El que cometa crueldades con los animales, los maltrate sin necesidad o los someta a trabajos manifiestamente excesivos, será penado con multa hasta por 100 unidades tributarias (100 U.T.)”.

Igualmente, existe la Ley Nevada en Venezuela cuyo objetivo es establecer las normas para la protección, control y bienestar de la fauna doméstica e igualmente en el municipio existe una ordenanza que impide el maltrato animal.

Ante esta situación, los funcionarios de ambiente y seguridad ciudadana hacen un llamado a los dueños tanto de los perros como a los de los animales de cría, a tratar de mantener a los mismos en constante supervisión y ser conscientes. Además, que de

presentarse una situación irregular pueda ser solucionada de la mejor manera, teniendo en cuenta que la diferencia entre humanos y animales es la capacidad de razonar con la que contamos las personas.

La Mañana Digital/NP